



"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



Ser los mejores, no basta...
Los guerreros sí podemos
y vamos por más.

No de Folio: 192403724000032

Expediente CBM 085/2024

Monterrey, Nuevo León a 4 de octubre de 2024.

**ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE. –**

En relación a su solicitud de información, recibida por el Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 02-dos de septiembre del 2024 - dos mil veinticuatro, según consta en la página de internet <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, y la cual recayó con número de folio **192403724000032** y a la que internamente le fue asignado el número **CM 085/2024**, de la cual se desprende la siguiente solicitud:

"Me dirijo a ustedes para solicitar información pública relacionada con el Plan de Desarrollo Municipal (PDU) de monterrey. Agradecería si pudieran proporcionarme el PDU vigente, así como datos sobre la población total, desglosados por edad y sexo, y el porcentaje de hogares en situación de pobreza alimentaria en la localidad.

Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su pronta respuesta.

Con el fin de facilitar la búsqueda y eventual localización de la información solicitada en mi mensaje anterior, a continuación, detallo algunos datos que pueden ser de utilidad:

Plan de Desarrollo Municipal, datos demográficos y pobreza alimentaria."

En esa tesitura, de conformidad con el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en armonía con el 19 del mismo ordenamiento legal, esta Unidad de Transparencia, advierte la **notoria incompetencia** del Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León para atender la solicitud de información de mérito (entiéndase incompetencia, la ausencia de atribuciones legales para contar con la información solicitada) toda vez que en ninguno de los numerales de la Ley que crea el Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León ni en su reglamento interior, se establece la facultad, función o atribución relativa a dar trámite a su petición.



Aquí se cultiva el intelecto, se inculcan valores y se fortalece el cuerpo, pero principalmente se temple el espíritu para servir a la Patria.

Colegio Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León

Prol. Aztlán, 9610 Col. San Bernabé, VIII sector, 64217 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 8111801156

@ColegioMilitarizadoNL



Ser los mejores, no basta...
Los guerreros sí podemos
y vamos por más.

Por lo cual, se hace de su conocimiento, que la actividad de esta entidad tiene por objeto impartir e impulsar la educación media superior correspondiente al bachillerato tecnológico, así como a nivel superior en la modalidad educativa escolarizada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley que crea el Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León.

Por consiguiente, declarada la **notoria incompetencia**, debido a que no ha lugar a "*solicitar esa información al Municipio de Monterrey*" pues no se refiere a las facultades, competencias, funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Nuevo León.

Tomando en consideración lo anterior, se informa además al peticionante, que de acuerdo al criterio 3/17 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, **no existe obligación por parte de este sujeto obligado de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información**, pues los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre, por lo **QUE NO HAY OBLIGACIÓN POR PARTE DE ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ELABORAR UN DOCUMENTO ESPECIAL PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE MÉRITO.**

De la misma manera, debido a que es información perteneciente a la administración pública del Municipio de Monterrey Nuevo León, se le informa al peticionante que no se cuenta con la competencia para intervenir en los procesos que requiere, sin embargo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 58 fracción III y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se recomienda al peticionante, presentar su solicitud de información y/o queja ante el Gobierno Municipal de Monterrey Nuevo León ya sea por vía de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o bien en la página oficial en el apartado de Transparencia del Gobierno Municipal de Monterrey Nuevo León (https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial_/index.html).





"2024 CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN"



Ser los mejores, no basta...
Los guerreros sí podemos
y vamos por más.

Finalmente, se le informa que queda a salvo su derecho de interponer respecto de la presente respuesta el recurso de revisión dentro de los 15 quince días siguientes a la fecha de notificación del actual, con las formalidades establecidas en los artículos 167 al 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, directamente ante las oficinas del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la cual se encuentra ubicada en Avenida Constitución No. 1465-1, en el centro de Monterrey, N.L., o bien a través del correo electrónico: transparencia.cbm@nuevoleon.gob.mx, o en las instalaciones de la Unidad de Transparencia ubicada en la avenida Prolongación Aztlán No. 9610, colonia San Bernabé, Monterrey N.L.

Notifíquese al interesado mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. Así lo acuerda y firma el C. Lic. Luis Fernando Cásares Cantú Jefe de Contratos en suplencia por ausencia de la C. Lic. Nereyda Elizabeth Martínez Sotelo, responsable de la Unidad de Transparencia del Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.



**OFICINA DE
ASESORÍA JURÍDICA**

**LIC. LUIS FERNANDO CÁSARES CANTÚ EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA
LIC. NEREYDA ELIZABETH MARTÍNEZ SOTELO
TITULAR DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

La presente resolución fue confirmada por unanimidad por el Comité de Transparencia del Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León, en sesión de fecha 04 – cuatro de abril del 2024 – dos mil veinticuatro, en términos de lo dispuesto en el artículo 57 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.



Aquí se cultiva el intelecto, se inculcan valores y se fortalece el cuerpo, pero principalmente se temple el espíritu para servir a la Patria.

Colegio Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León

Prol. Aztlán, 9610.Col. San Bernabé, VIII sector, 64217 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 8111801156

@ColegioMilitarizadoNL   